

# UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Oficina de Radiocomunicaciones



T E L E F A X

Place des Nations  
CH-1211 Ginebra 20  
Suiza

Teléfono +41 22 730 51 11  
Telefax Gr3: +41 22 733 72 56  
Gr4: +41 22 730 65 00

Fecha: de marzo de 2004 Hora: Página 1/4 Ref.: TCUIT A34  
A: MIEMBROS DE LA UIT Fax: +34 91 3461520 11M(SSC)/0.0770/04  
De: Avram Sion, Jefe, SSC

**Para su respuesta:**

Correo-e: avram.sion@itu.int  
Fax: +41 22 730 5785 Tel.: +41 22 730 5931

Asunto: Aplicación del número 11.44.1 del Reglamento de Radiocomunicaciones (CMR-2000)

Ref.: Telegramas circulares de la BR

- TCUIT A250, 11G(SSC)/0.2658/01 de 14 de noviembre de 2001
- TCUIT A256, 11G(SSC)/0.2928/01 de 14 de diciembre de 2001
- TCUIT A261, 11M(SSC)/0.0623/02 de 8 de marzo de 2002
- TCUIT A278 11M(SSC)/0.2236/02 de 5 de septiembre de 2002
- TCUIT A4 11M(SSC)/0.0551/03 de 7 de marzo de 2003
- TCUIT A18 11M(SSC)/0.2418/03 de 23 de septiembre de 2003

Muy señor mío,

1. Por la presente comunicación, la Oficina de Radiocomunicaciones llama la atención de todas las administraciones sobre las disposiciones del número 11.44.1, que entraron en vigor el 1 de enero de 2002, y sobre la regla de Procedimiento relativa a los números 11.44 y 11.44.1, adoptada por la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones en su 24ª reunión (Ginebra, 10-18 de septiembre de 2001).

2. Estas disposiciones estipulan que las asignaciones incluidas en una petición de coordinación dejarán de ser tenidas en cuenta por la Oficina o las administraciones a menos que la primera notificación para inscripción de las asignaciones en cuestión con arreglo al número 11.15 haya sido recibida por la Oficina antes de que finalice el plazo reglamentario de siete años (o nueve años) a partir de la fecha de recepción o publicación, según el caso, de la información para publicación anticipada (API) pertinente.

3. En este contexto, la Oficina ha preparado dos listas de redes. El anexo 1 contiene una lista de redes con indicación de su respectiva fecha de publicación API sobre las cuales la Oficina ha recibido una petición de coordinación y el periodo reglamentario de nueve años finalizará antes del 1 de enero de 2005, pero no se ha recibido ninguna información de notificación. El anexo 2 contiene una lista de redes sobre las cuales la Oficina ha recibido una petición de coordinación y el periodo reglamentario de nueve años finalizará antes del 1 de enero de 2005, pero la información de notificación recibida fue devuelta a la administración como resultado de una conclusión desfavorable.

4. La Oficina solicita a su Administración que verifique las listas adjuntas y presente la información de notificación con arreglo al número 11.15, con todos los acuerdos requeridos obtenidos (número 11.32) o, en ausencia de algunos acuerdos, con una petición de aplicación de las disposiciones de los números 11.32A, 11.35 u 11.41, según corresponda.
5. Se llama la atención de su Administración sobre el hecho de que las listas en los anexos no incluyen redes sobre las cuales se ha recibido parcialmente la información de notificación y ha sido inscrita, o se encuentra en proceso de inscripción, en el Registro Internacional de Frecuencias. Se solicita a su Administración que verifique si alguna de sus redes se encuentra en la categoría anterior y presente la información de notificación mencionada en el apartado 4 para las asignaciones correspondientes que se encuentran aún en la etapa de coordinación y para las cuales el periodo reglamentario de nueve años finalizará antes del 1 de enero de 2005.
6. Tenga en cuenta que esta comunicación ha de considerarse como la notificación anticipada de la Oficina a la que se refiere el número 11.44.1.
7. Se llama asimismo la atención de su Administración sobre el hecho de que, para las redes identificadas con un asterisco en los Anexos, la Oficina no ha recibido aparentemente la información completa en virtud del procedimiento de Diligencia debida que, de conformidad con la Resolución 49 (Rev. CMR-03), debe ser facilitada antes de que finalice el plazo reglamentario antes mencionado de nueve años.
8. La Oficina confía en que su Administración proporcione la información necesaria indicada anteriormente. Si dicha información de notificación no se recibe en el plazo especificado, la Oficina iniciará las acciones previstas por el número 11.44.1 y la Regla de Procedimiento correspondiente.

Le saluda muy atentamente,

Avram Sion  
Jefe, División de coordinación de sistemas espaciales

Suplementos: Anexo 1 y Anexo 2

SV/PhA/at

# ANEXO 1

**Redes de satélites sobre las cuales se ha presentado una petición de coordinación y el periodo reglamentario de 9 años finalizará antes del 1 de enero de 2005, pero la Oficina aún no ha recibido la información de notificación**

REDES	STATUS	ADMIN	ORG	LONG(E)	FECHA API	
B-SAT-N	C	B		-84.00	22-08-95	*
ASIASAT-AKX	C	CHN		122.00	22-08-95	
ASIASAT-BKX	C	CHN		116.00	22-08-95	*
ASIASAT-CKX	C	CHN		105.50	12-09-95	
ASIASAT-EKX	C	CHN		100.50	12-09-95	*
CHINASAT-25	C	CHN		117.50	18-07-95	
DFS II-1	C	D		23.50	05-09-95	*
DFS II-2	C	D		28.50	05-09-95	
DFS II-3	C	D		33.50	05-09-95	*
GENESIS-1	C	D		-28.00	08-08-95	*
GENESIS-2	C	D		18.00	08-08-95	*
GENESIS-3	C	D		67.00	08-08-95	*
GENESIS-4	C	D		-37.00	08-08-95	*
GENESIS-5	C	D		13.00	08-08-95	*
GENESIS-6	C	D		63.00	08-08-95	*
AFRISAT-4	C	G		64.50	03-10-95	*
SAMSAT-3	C	G		-89.00	03-10-95	*
SARIT-19W	C	I		-19.00	24-10-95	
INSAT-2E74	C	IND		74.00	11-07-95	*
INSAT-2E82	C	IND		82.00	11-07-95	*
INSAT-2E93.5	C	IND		93.50	11-07-95	*
PALAPA PAC-1 CKU	C	INS		134.00	14-11-95	*
PALAPA PAC-2 CKU	C	INS		139.00	14-11-95	*
PALAPA PAC-3 C	C	INS		144.00	14-11-95	
LUX-24.2E	C	LUX		24.20	04-07-95	*
LUX-26.2E	C	LUX		26.20	04-07-95	*
LUX-28.2E	C	LUX		28.20	04-07-95	*
LUX-31.5E	C	LUX		31.50	04-07-95	*
LUX-35.5E	C	LUX		35.50	04-07-95	*
LUX-37.5E	C	LUX		37.50	04-07-95	*
LUX-41.2E	C	LUX		41.20	04-07-95	*
LUX-43.2E	C	LUX		43.20	04-07-95	*
LUX-KA-19E	C	LUX		19.00	07-11-95	*
SOLIDARIDAD-C1	C	MEX		-105.00	19-12-95	
AGILA-A3	C	PHL		151.00	10-10-95	*
AGILA-A3	C	PHL		151.00	19-12-95	*
AGILA-A4	C	PHL		127.00	10-10-95	*
AGILA-A4	C	PHL		127.00	19-12-95	*
AGILA-A5	C	PHL		137.00	10-10-95	*
AGILA-A5	C	PHL		137.00	19-12-95	*
AGILA-A6	C	PHL		147.00	19-12-95	*
SIRIUS-2	C	S		4.80	10-10-95	
TURKSAT-1E	C	TUR		73.50	04-07-95	*
TURKSAT-KX	C	TUR		42.00	07-11-95	
EMARSAT-1A/M	C	UAE		24.00	05-12-95	*
EMARSAT-1B/M	C	UAE		54.00	05-12-95	*
EMARSAT-1E	C	UAE		-15.50	05-12-95	*
EMARSAT-1G	C	UAE		52.50	05-12-95	
EMARSAT-1J	C	UAE		17.00	05-12-95	*
EMARSAT-1K	C	UAE		87.00	05-12-95	*

REDES	STATUS	ADMIN	ORG	LONG(E)	FECHA API	
EMARSAT-1L	C	UAE		28.50	05-12-95	
UKRSAT-4 S 64.5E	C	UKR		64.50	25-07-95	*
UKRSAT-4 U 64.5E	C	UKR		64.50	25-07-95	*
UKRSAT-4 X 64.5E	C	UKR		64.50	25-07-95	*
UKRSAT-5 S 38.2W	C	UKR		-38.20	31-10-95	*
UKRSAT-5 U 38.2W	C	UKR		-38.20	31-10-95	*
UKRSAT-5 X 38.2W	C	UKR		-38.20	31-10-95	*
JBS-1	C	USA		57.00	29-08-95	*
JBS-10	C	USA		93.00	29-08-95	*
JBS-11	C	USA		60.00	29-08-95	*
JBS-12	C	USA		175.00	29-08-95	*
JBS-13	C	USA		-31.50	29-08-95	*
JBS-14	C	USA		-135.00	29-08-95	*
JBS-15	C	USA		-151.00	29-08-95	*
JBS-16	C	USA		-52.50	29-08-95	*
JBS-17	C	USA		-12.00	29-08-95	*
JBS-2	C	USA		-130.00	29-08-95	*
JBS-3	C	USA		180.00	29-08-95	*
JBS-5	C	USA		-112.00	29-08-95	*
JBS-6	C	USA		-42.50	29-08-95	*
JBS-7	C	USA		152.00	29-08-95	*
JBS-8	C	USA		150.00	29-08-95	*
USABSS-3 TTC	C	USA		-119.20	26-09-95	
USABSS-4	C	USA		-118.80	17-10-95	
USASAT-25K	C	USA		-45.00	22-08-95	*
USASAT-29C	C	USA		-62.00	10-10-95	*
USASAT-29C	C	USA		-62.00	07-11-95	*
USASAT-29D	C	USA		25.00	10-10-95	*
USASAT-29D	C	USA		25.00	07-11-95	*
USASAT-29E	C	USA		111.00	10-10-95	*
USASAT-29E	C	USA		111.00	07-11-95	*
USASAT-29F	C	USA		175.25	10-10-95	*
USGON-1	C	USA		70.00	11-07-95	
USGON-2	C	USA		8.50	11-07-95	
USGON-3	C	USA		103.00	11-07-95	
USGON-4	C	USA		-165.00	11-07-95	
USGON-5	C	USA		-38.00	11-07-95	
USGON-6	C	USA		145.00	11-07-95	
USGON-7	C	USA		-145.00	11-07-95	

(\*) Véase el punto 7 del telegrama circular.

## ANEXO 2

**Redes de satélites sobre las cuales se ha presentado una petición de coordinación y el periodo reglamentario de 9 años finalizará antes del 1 de enero de 2005, pero la información de notificación recibida ha sido devuelta a la administración como resultado de una conclusión desfavorable**

REDES	STATUS	ADMIN	ORG	LONG(E)	FECHA API	
AGILA-A1	C	PHL		153.00	10-10-95	
AGILA-A1	C	PHL		153.00	19-12-95	
AGILA-A2	C	PHL		161.00	10-10-95	
AGILA-A2	C	PHL		161.00	19-12-95	